

AVISO DE RESULTADOS



**OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE IV,
DENOMINADAS, A SER INTEGRADAS Y
PAGADERAS EN DÓLARES
ESTADOUNIDENSES EN ARGENTINA, A TASA
DE INTERÉS FIJA NOMINAL ANUAL A
LICITAR, CON VENCIMIENTO A LOS 18
MESES CONTADOS DESDE LA FECHA DE
EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN**

**OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE V
DENOMINADAS EN DÓLARES
ESTADOUNIDENSES, A TASA DE INTERÉS
FIJA NOMINAL ANUAL A LICITAR, CON
VENCIMIENTO A LOS 18 MESES CONTADOS
DESDE LA FECHA DE EMISIÓN Y
LIQUIDACIÓN, A SER SUSCRIPTAS E
INTEGRADAS EN PESOS AL TIPO DE CAMBIO
INICIAL**

**POR UN VALOR NOMINAL EN CONJUNTO DE HASTA US\$ 10.000.000 (DÓLARES
ESTADOUNIDENSES DIEZ MILLONES), AMPLIABLE HASTA UN VALOR NOMINAL TOTAL
MÁXIMO DE HASTA US\$ 30.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES TREINTA MILLONES) (EL
“MONTO TOTAL MÁXIMO”**

**A SER EMITIDAS BAJO EL PROGRAMA GLOBAL DE EMISIÓN DE OBLIGACIONES
NEGOCIABLES A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO POR UN VALOR NOMINAL MÁXIMO EN
CIRCULACIÓN EN CUALQUIER MOMENTO DE HASTA US\$ 300.000.000 (O SU EQUIVALENTE EN
OTRAS MONEDAS O UNIDADES DE VALOR O MEDIDA) (EL “PROGRAMA”)**

El presente aviso de resultados (el “Aviso de Resultados”) es un aviso complementario al suplemento de prospecto de fecha de 23 de enero del 2026 (el “Suplemento de Prospecto”) de Mirgor S.A.C.I.F.I.A. (“Mirgor”, el “Emisor”, la “Compañía” o la “Sociedad”, indistintamente), al aviso de suscripción de fecha 23 de enero de 2026 (el “Aviso de Suscripción”), a la adenda y aviso complementario de fecha 26 de enero de 2026 (la “Adenda y Aviso Complementario”), y al aviso complementario de fecha 27 de enero de 2026 (el “Aviso Complementario”), publicados por la Compañía en la misma fecha en la Autopista de la Información Financiera de la CNV que se encuentra en el sitio web de la CNV (www.argentina.gob.ar/cnv) (la “Página Web de la CNV”), bajo el ítem “Empresas – Mirgor”, en el micrositio web de licitaciones primarias de A3 Mercados S.A. (“A3 Mercados”) <https://marketdata.mae.com.ar/> (la “Página Web de A3 Mercados”), en la página institucional de la Compañía (<https://mirgor.com>), bajo el ítem “Inversores” (la “Página Web del Emisor”) y en sus versiones resumidas en el boletín diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires S.A. (la “BCBA”), en virtud del ejercicio de la facultad delegada por Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (“BYMA”) a la BCBA conforme lo dispuesto por la Resolución N° 18.629 de la CNV (el “Boletín Diario de la BCBA”), correspondiente a (i) las obligaciones negociables clase IV, simples, no convertibles en acciones y no garantizadas, denominadas, a ser integradas y pagaderas en Dólares Estadounidenses en la República Argentina, a tasa de interés fija nominal anual a licitar, con vencimiento a los 18 (dieciocho) meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación (las “Obligaciones Negociables Clase IV”), y (ii) las obligaciones negociables clase V, denominadas en Dólares Estadounidenses, a tasa de interés fija nominal anual a licitar, con vencimiento a los 18 (dieciocho) meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación, a ser suscriptas e integradas en Pesos al Tipo de Cambio Inicial y pagaderas en Pesos al Tipo de Cambio Aplicable (las “Obligaciones Negociables Clase V”, y junto a las Obligaciones Negociables Clase IV, las “Obligaciones Negociables”), por un valor nominal en conjunto de hasta US\$ 10.000.000 (Dólares Estadounidenses diez millones), ampliable por un valor nominal total máximo de hasta US\$ 30.000.000 (Dólares Estadounidenses treinta millones) (el “Monto Total Máximo”), a ser emitidas por la Compañía bajo el programa global de emisión de obligaciones negociables a corto, mediano y largo plazo por un valor nominal máximo en circulación en cualquier momento de hasta US\$ 300.000.000 (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor o de medida) (el “Programa”) y, de acuerdo con los términos y condiciones generales detallados en el Suplemento de Prospecto y en el prospecto de fecha 21 de mayo de 2025 (el “Prospecto”, y éste junto con el Suplemento de Prospecto, el Aviso de Suscripción y la Adenda y Aviso Complementario, y el Aviso Complementario, los “Documentos de la Oferta”), cuya versión resumida fue publicada en el Boletín Diario de la BCBA de la misma fecha, y cuya versión completa fue publicada en la Página Web de la CNV, en la página Web del Emisor, en la Página Web de A3 Mercados y en el Boletín Diario de la BCBA.

Todos los términos utilizados en mayúscula no definidos en el Aviso de Resultados tendrán el significado que se les asigna en el Suplemento de Prospecto y/o en el Aviso de Suscripción, según corresponda.

Al respecto, habiendo finalizado el Período de Difusión Pública, se informan los resultados de la colocación de las Obligaciones Negociables:

1. Obligaciones Negociables Clase IV:

- a. **Cantidad de ofertas recibidas:** 1280
- b. **Cantidad de ofertas adjudicadas:** 593
- c. **Valor Nominal Ofertado:** US\$ 28.641.197 (Dólares Estadounidenses veintiocho millones seiscientos cuarenta y un mil ciento noventa y siete).

- d. **Valor Nominal a emitirse:** US\$ 26.497.257 (Dólares Estadounidenses veintiséis millones cuatrocientos noventa y siete mil doscientos cincuenta y siete).
- e. **Precio de Emisión:** 100% del valor nominal (a la par).
- f. **Tasa de Interés:** 8,25% nominal anual.
- g. **Fecha de Emisión y Liquidación:** 29 de enero de 2026.
- h. **Fecha de Vencimiento:** 29 de julio de 2027.
- i. **Fechas de Pago de Intereses:** Los intereses de las Obligaciones Negociables Clase IV se pagarán en forma trimestral, por período vencido, en las siguientes fechas: 29 de abril de 2026, 29 de julio de 2026, 29 de octubre de 2026, 29 de enero de 2027, 29 de abril de 2027 y en la Fecha de Vencimiento, es decir, el 29 de julio de 2027. Si una Fecha de Pago de Intereses no fuera un Día Hábil o de no existir dicho día, dicho pago será efectuado en el Día Hábil inmediatamente posterior. El pago de intereses adeudado bajo las Obligaciones Negociables Clase IV efectuado en tal Día Hábil inmediatamente posterior tendrá la misma validez que si hubiera sido efectuado en la Fecha de Pago de Intereses correspondiente.
- j. **Amortización:** El capital de las Obligaciones Negociables Clase IV será amortizado en forma íntegra en un único pago equivalente al 100% de su valor nominal, a ser realizado en la Fecha de Vencimiento, es decir, el 29 de julio de 2027. En caso de que cualquiera de las fechas mencionadas no sea un Día Hábil o de no existir dicho día, el pago se realizará el Día Hábil inmediatamente siguiente.
- k. **Factor de Prorratio:** 100%
- l. **Duration:** 1,33 años.

2. Obligaciones Negociables Clase V:

Si bien se informa al público inversor que el Emisor ha decidido declarar desierta la oferta de las Obligaciones Negociables Clase V, se hacen saber los siguientes resultados:

- a. **Cantidad de ofertas recibidas:** 39
- b. **Valor Nominal Ofertado:** US\$ 3.518.457 (Dólares Estadounidenses tres millones quinientos dieciocho mil cuatrocientos cincuenta y siete).

LA OFERTA PÚBLICA DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES HA SIDO AUTORIZADA POR RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DE LA CNV N° RESFC-2024-22608-APN-DIR#CNV DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 2024. DICHA AUTORIZACIÓN SOLO SIGNIFICA QUE SE HA CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN MATERIA DE INFORMACIÓN. LA CNV NO HA EMITIDO JUICIO SOBRE LOS DATOS CONTENIDOS EN LOS DOCUMENTOS DE LA OFERTA. LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTABLE, FINANCIERA Y ECONÓMICA, ASÍ COMO DE TODA OTRA INFORMACIÓN SUMINISTRADA EN LOS DOCUMENTOS DE LA OFERTA, ES EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD Y, EN LO QUE LES ATAÑE, DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN DE LA SOCIEDAD Y DE LOS AUDITORES EXTERNOS DE LA SOCIEDAD EN CUANTO A SUS RESPECTIVOS INFORMES SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS, Y DEMÁS RESPONSABLES CONTEMPLADOS EN LOS ARTÍCULOS 119 Y 120 DE LA LEY DE MERCADO DE CAPITALES. EL DIRECTORIO DE LA SOCIEDAD MANIFIESTA, CON CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA, QUE DOCUMENTOS DE LA OFERTA CONTIENEN A LA FECHA DE SU PUBLICACIÓN, INFORMACIÓN VERAZ Y SUFICIENTE SOBRE TODO HECHO RELEVANTE QUE PUEDA AFECTAR LA SITUACIÓN PATRIMONIAL, ECONÓMICA Y FINANCIERA DE LA SOCIEDAD Y TODA INFORMACIÓN QUE DEBA SER DE CONOCIMIENTO DE LOS INVERSORES EN RELACIÓN A LA EMISIÓN DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES, CONFORME LAS NORMAS VIGENTES. LA COMPAÑÍA ASUME EXPLÍCITAMENTE LA RESPONSABILIDAD POR LAS DECLARACIONES REALIZADAS EN DOCUMENTOS DE LA OFERTA Y SOBRE LA COMPLETITUD EN LA DIVULGACIÓN DE LOS RIESGOS INVOLUCRADOS Y LA SITUACIÓN DE LA COMPAÑÍA, LOS CUALES SE BASAN EN LA INFORMACIÓN DISPONIBLE Y EN LAS ESTIMACIONES RAZONABLES DE LA ADMINISTRACIÓN.

DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 23, SECCIÓN IV, CAPÍTULO V, TÍTULO II DE LAS NORMAS DE LA CNV, LA OFERTA PÚBLICA DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES SE ENCUENTRA COMPRENDIDA DENTRO DE LA AUTORIZACIÓN DE OFERTA PÚBLICA OTORGADA POR LA CNV AL PROGRAMA.

El Emisor declara, bajo juramento, que los datos consignados en los Documentos de la Oferta son correctos y completos, que no se ha omitido ni falseado dato alguno que deba contener, y que el contenido del mismo constituye fiel expresión de la verdad. Asimismo, el Emisor asume explícitamente la responsabilidad por las declaraciones realizadas en el Suplemento y sobre la completitud en la divulgación de los riesgos involucrados y la situación del Emisor, las que se basan en la información disponible y en las estimaciones razonables de la administración. El Emisor manifiesta conocer las penalidades previstas por los artículos 172, 293 y 309 del Código Penal de la Nación Argentina, relativas al fraude y a la falsedad en documentos, respectivamente.

Los Documentos de la Oferta, y demás documentos relevantes para la emisión de las Obligaciones Negociables allí identificados, se encuentran a disposición del público inversor en formato digital o electrónico en la Página Web de la Compañía, así como en la Página Web de la CNV a través de la AIF, en el Boletín Diario de la BCBA y en la Página Web de A3 Mercados. Los interesados deben considerar cuidadosamente la información contenida en el Prospecto, el Suplemento de Prospecto y demás documentos relevantes antes de tomar una decisión de invertir en las Obligaciones Negociables.

El presente documento debe ser leído en forma conjunta con los Documentos de la Oferta y cualesquiera avisos complementarios, y los estados financieros del Emisor incorporados por referencia a dichos documentos. El contenido del presente documento no deberá ser interpretado como asesoramiento de inversión, impositivo, cambiario o legal. Se recomienda consultar a sus propios asesores legales, contables, financieros y de negocios respecto de asuntos legales, impositivos, cambiarios, comerciales y sobre cualquier otro aspecto relacionado con una potencial compra de las Obligaciones Negociables.

Organizadores



Banco Santander Argentina S.A.



First Corporate Finance Advisors S.A.



Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.

Colocadores



Banco Santander Argentina S.A.

Agente de Liquidación y Compensación
Integral y Agente de Negociación
Matrícula N° 72 de la CNV.



Balanx Capital Valores S.A.U.

Agente de Liquidación y Compensación
Integral y Agente de Negociación
Matrícula N° 210 de la CNV.



Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.

Agente de Liquidación y Compensación
Integral y Agente de Negociación
Matrícula N° 22 de la CNV.



Banco BBVA Argentina S.A.

Agente de Liquidación y Compensación
Integral y Agente de Negociación
Matrícula N° 42 de la CNV.



Banco Patagonia S.A.

Agente de Liquidación y Compensación
Integral y Agente de Negociación
Matrícula N° 66 de la CNV.



Adcap Securities Argentina S.A.

Agente de Liquidación y Compensación
Integral y Agente de Negociación
Matrícula N° 148 de la CNV.



First Capital Markets S.A.

Agente de Negociación. Matrícula N° 532
de la CNV.



Invertir en Bolsa S.A.

Agente de Liquidación y Compensación
Integral y Agente de Negociación
Matrícula N° 246 de la CNV.



Banco Mariva S.A.

Agente de Liquidación y Compensación
Integral y Agente de Negociación
Matrícula N° 49 de la CNV.



**Industrial and Commercial Bank of
China (Argentina) S.A.U.**

Agente de Liquidación y Compensación
Integral y Agente de Negociación
Matrícula N° 74 de la CNV.

Asesor Financiero



First Corporate Finance Advisors S.A.

La fecha del presente Aviso de Resultados es 28 de enero de 2026

MIRGOR S.A.C.I.F.I.A
Guillermo Reda
Subdelegado